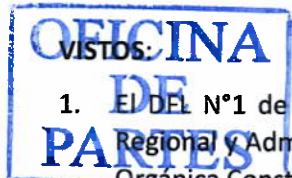


876409 ✓



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
CDB/SAM/PAG/JAA/CAC/MCT

MAT.: OTORGA SUBSIDIO A LA PERSONA QUE SE INDICA
DECRETO SECC.1ª N° 3134
LAS CONDES 10 SEP 2025



1. El DEL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. Decreto Sección 1ª N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 10 de febrero de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
5. Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
6. Decreto Alcaldicio N°2118 de fecha 26 de junio de 2025, que reduce monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
7. Decreto Sección 1era N°2176 de fecha 02 de julio de 2025, que modifica programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
8. Decreto Sección 1era N°2329 de fecha 15 de julio de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
9. Decreto Sección 1era N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que modifica Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
10. Nómina N° 33 de fecha 20 de agosto de 2025 que identifica a la beneficiaria del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores;
11. Informe de Imputación N° 5506 de fecha 12 de agosto de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas;
12. Certificado del Departamento de Personas Mayores de fecha 20 de agosto de 2025;
13. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
14. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra la persona adulta mayor, y habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a cuidados por parte de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su cuidado, protección y condiciones de vida digna en un **Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)**

2. Que, en este sentido, la Trabajadora Social del programa "Atención Integral y Cuidado 2025" ha constatado, mediante el informe realizado, que la persona incluida en la Nómina N°33 presenta condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de cuidados que brinden atención individualizada y adecuada a sus necesidades específicas.

DECRETO

1. **OTORGASE**, subsidio en dinero con cargo al "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o **acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM)**, para personas mayores, por los meses de septiembre a diciembre de 2025, a la persona que está incluida en la Nómina N°33, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORÍZASE**, el pago de 4 cuotas a la persona señalada en la Nómina N° 33 del presente decreto, previa certificación del Departamento de Personas Mayores y de acuerdo al mandato a terceros firmado por el tutor y/o beneficiaria del subsidio.
3. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Departamento de Gestión y Presupuesto
- Departamento de Personas Mayores

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
CSC

Nómina N°33: Beneficiaria programa “Atención Integral y Cuidado 2025”; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores”

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PERIODO	VALOR CUOTA	VALOR PERIODO
1	NORA	GONZALEZ	CRUZAT	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$ 300.000 ✓	\$1.200.000

\$1.200.000



Las Condes, 20 de agosto de 2025 ✓